

General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de juego y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34, de Granada.

Interesado: Musiserv, S.L. (Granada).

Número expediente: GR-60/01-E.P.

Infracción: Dos infracciones muy graves (art. 19.3 y 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre).

Sanción: Multa de 5.000.001 a 100.000.000 de pesetas, por cada una de ellas.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 8 de agosto de 2001.- El Delegado del Gobierno en funciones (Dto. 512/1996, de 10.12), Pedro Alvarez López.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de iniciación de procedimiento de revisión de oficio y la fase de vista de expediente de traslado de Oficina de Farmacia, propiedad de doña Joaquina Garrido Teruel, en La Puebla del Río (Ntra. Ref. F-95/00).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del trámite de vista del expediente una vez dictado el acuerdo de iniciación de procedimiento de revisión de oficio a don Antonio Gálvez Olmedo, con domicilio últimamente conocido en La Puebla del Río (Sevilla), C/ Larga, núm. 59, se pone en su conocimiento que:

«Habiéndose acordado por el Consejero de Salud iniciar procedimiento de revisión de oficio de la resolución del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, recaída en el expediente Ref. COF 166/95, Ntra. Ref. F-95/00, iniciado por doña Joaquina Garrido Teruel, y en la que se desestima el recurso presentado contra Acuerdo de la Junta de Gobierno del COF de Sevilla, por el que se denegó el traslado de su Oficina de Farmacia en La Puebla del Río (Sevilla), por la presente le trasladamos el mismo y le señalamos que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la presente notificación, para dar vista del expediente en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87-89 (1.ª planta), así como para formular las alegaciones que a su derecho convengan.»

Dicho trámite se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Sevilla, 9 de agosto de 2001.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

*ANUNCIO de inicio de expediente de expropiación forzosa.*

El Pleno de la Diputación, en sesión ordinaria celebrada el pasado 19 de julio, acordó el inicio de expediente de expropiación forzosa sobre los bienes que a continuación se indican, necesarios para la ejecución de las obras:

a) A5.314.825/11 «Conducción para aumento de capacidad en las Redes Generales del Consorcio Sur de Córdoba. Tramo: Montilla-Fuente Palmera», con un presupuesto de contratación de 2.184.128.270 ptas. (13.126.875,28 euros).

b) A5.314.826/211 «Conducción para aumento de capacidad en las Redes Generales del Consorcio Sur de Córdoba. Tramo: Casilla del Monte-Montilla», con un presupuesto de contratación de 1.508.909.311 (9.068.727,60 euros).

c) A5.314.827/211 «Conducción para aumento de capacidad en las Redes Generales del Consorcio Sur de Córdoba. Ramal Puente Genil-Jauja», con un presupuesto de contratación de 112.412.337 ptas. (675.611,75 euros).

La relación de bienes, así como sus titulares, es la siguiente:

### ANEXO I DE EXPROIACIONES

A5.314.825/11 «Conducción para aumento de capacidad en las Redes Generales del Consorcio Sur de Córdoba. Tramo: Montilla-Fuente Palmera», con un presupuesto de contratación de 2.184.128.270 ptas. (13.126.875,28 euros).

Termino municipal	Pol.	Parcela	Apellidos	Nombre	Sup. Afec.	Sup. Exp.	Sup. Afec. Srvy.
LA CARLOTA	18	122	AFAN ROMERO	FRANCISCO	682		204,6
LA CARLOTA	18	131	AFAN ROMERO	MANUEL	582		174,6
LA CARLOTA	17	196	AFAN ROMERO	VALLE	1.132		339,6
MONTILLA	39	30	AGROCAMPIÑA SA		2.438	30	609,6
MONTILLA	39	37	AGROCAMPIÑA SA		4.538	60	1134,6
MONTILLA	39	77	AGROCAMPIÑA SA		86		21,6
MONTILLA	39	77	AGROCAMPIÑA SA		2.918		729,6
MONTILLA	39	77	AGROCAMPIÑA SA		2.918	15	729,6
LA RAMBLA	28	49	AGUADO DEL RIO	JUAN	398		99,6
LA RAMBLA	27	77	AGUILAR AGUILERA	CONCEPCION	818	15	204,6
MONTILLA	36	59	AGUILAR CARMONA	ANTONIO	2.078		519,6
LA CARLOTA	9	382	AGUILAR CLERICO	JUAN	1.332		399,6
LA CARLOTA	18	139	AGUILAR ORTIZ	FRANCISCO	1.182		354,6
LA CARLOTA	18	142	AGUILAR ORTIZ	FRANCISCO	832		249,6
LA CARLOTA	18	174	AGUILAR ORTIZ	ISABEL	672		201,6
LA CARLOTA	17	195	AGUILAR POLEY	JOSE	1.132		339,6
MONTILLA	36	16	AGUILAR SANCHEZ	DOLORES	218		54,6
MONTILLA	15	245	ALBORNOZ LUCENA	ANTONIO	1.598	45	399,6
LA RAMBLA	28	54	ALCAIDE BAFENA	TRINIDAD	518		129,6
MONTILLA	26	89	ALCAIDE CRUZ	FRANCISCA	218		54,6
SANTAELLA	5	84	ALCAIDE PEDROSA	JUAN ANTONIO	3.458	30	864,6
SANTAELLA	24	3	ALCANTARA ALCAIDE	RAFAEL	182		54,6
SANTAELLA	24	4	ALCANTARA ALCAIDE	FRANCISCO	332	15	99,6
SANTAELLA	24	5	ALCANTARA ALCAIDE	FRANCISCO	632		189,6
SANTAELLA	3	79	ALCANTARA ALCAIDE	JOSE			138,6
SANTAELLA	3	100	ALCANTARA ALCAIDE	JOSE			138,6
SANTAELLA	3	100	ALCANTARA ALCAIDE	JOSE			138,6
SANTAELLA	3	100	ALCANTARA MATA	MARIA ANTONIA	1.282	15	384,6
SANTAELLA	3	101	ALCANTARA MATA	FRANCISCO	532		159,6
LA CARLOTA	9	389	ALOT AFAN	AMPARO	282	30	84,6
MONTILLA	38	153	ALVEAR ZAMBRANO	ASUNCION	7.838	60	1959,6
SANTAELLA	3	149	ANSIO COSTA	FRANCISCO	3.532	30	1059,6
LA CARLOTA	18	136	ARIZA CARVAJAL	ANTONIA	1.032		309,6
LA CARLOTA	18	117	ARIZA GALIOT	JOSE	712	15	213,6
LA CARLOTA	18	124	ARIZA GALIOT	JOSE	1.082		324,6
LA CARLOTA	18	126	ARIZA GALIOT	JOSE	462		138,6
LA CARLOTA	18	127	ARIZA GALIOT	JOSE	732		219,6
LA CARLOTA	18	129	ARIZA GALIOT	JOSE	582		174,6
LA CARLOTA	18	130	ARIZA GALIOT	JOSE	932		279,6
LA CARLOTA	18	194	ARIZA GALIOT	ROSARIO	1.252	15	375,6
LA CARLOTA	18	234	ARIZA GALIOT	JOSE	1.452	15	435,6





contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOJA, conforme a lo dispuesto en los arts. 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Córdoba, 10 de agosto de 2001.- El Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE CANENA

*EDICTO de 30 de julio de 2001, relativo al acuerdo de aprobación inicial de la creación del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y de los Estatutos. (PP. 2305/2001).*

#### EDICTO

Don Angel García Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canena, Jaén.

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de julio de 2001, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de la creación del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, integrado por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía y los municipios de Baeza, Begíjar, Canena, Ibros y Lupión, así como de aprobación inicial de los Estatutos por los que ha de regirse el citado Consorcio.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de régimen local, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente de manifiesto en la Secretaría Municipal, y puedan formular por escrito las alegaciones y reclamaciones que consideren por convenientes dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el último Boletín Oficial en que aparezca, Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma o Boletín Oficial de la Provincia.

Canena, 30 de julio de 2001.- El Alcalde, Angel García Fernández.

#### AYUNTAMIENTO DE LUCENA

*ANUNCIO relativo al sorteo público realizado para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los diferentes procedimientos selectivos convocados por este Ayuntamiento. (PP. 1640/2001).*

#### ACTA SORTEO

En la Ciudad de Lucena (Córdoba), y en su Casa Consistorial, siendo las 9,00 horas del día 18 de mayo de dos mil uno, por don José Luis Bergillos López, Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, y a presencia del Secretario Gral. de la Corporación, don Rafael Arcos Gallardo, que da fe, se celebra el sorteo público previsto para el día de hoy, mediante anuncio de esta Alcaldía de fecha 7 del actual, cuyo objeto es determinar el orden de actuación de los aspirantes para aquel o aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, en los diferentes procedimientos selectivos convocados por este Excmo. Ayuntamiento.

Confeccionadas previamente sendas papeletas con cada una de las letras del alfabeto, y comprobado que se hallan todas y cada una de ellas, que son introducidas en un sobre, se procede a insacular una de las papeletas, cuya letra determinará el inicio del orden de actuación de los aspirantes, de manera que comenzando los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra extraída al azar, continúen los siguientes por orden alfabético, hasta llegar a los de la letra «Z», reiniciándose el orden por el comienzo del alfabeto hasta la inmediata anterior a la que aquí se extraiga.

Realizada esta operación, resulta insaculada la letra «K».

Y siendo las nueve horas y cinco minutos del día de la fecha, se da por finalizado el acto, extendiéndose la presente que se suscribe y de que yo, el Secretario Gral., doy fe.

Lucena, 18 de mayo de 2001.- El Secretario Gral., El Alcalde.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63